

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina

ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°24/2022

Lugar y fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022.
Modalidad:	Presencial.
Preside la reunión:	La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, junto a su Gabinete: Titular Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz; Subsecretario de Integración de los Sistemas, Dr. Fabián Puratich; Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica De Cristóforo; Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Lic. Edith Benedetti; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; Presidente del INCUCAI, Dr. Carlos Soratti; Titular de La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), Lic. Ana Lía Allemand; Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), Dr. Pascual Fidelio; Administrador de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Farm. Manuel Limeres.
Anexos	I.- Proyecto de ley del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud. II.- Comisión Interministerial y Comité Técnico para el fortalecimiento de la calidad de formación de profesionales e integrantes del equipo de salud. III.- Informe de Situación del PAMI. IV.- Cambio de estrategia en las operaciones con organismos multilaterales (BM y BID). V.- Firma de convenios. VI.- Acceso a tratamientos oncológicos. Listado complementario de medicamentos oncológicos. Mapa de acceso. VII.- Coordinación de Políticas Laborales de Prevención e Inclusión en Salud Mental y Consumos Problemáticos. VIII.- Fomentar Empleo. IX.- Programa Promover Igualdad de Oportunidades. X.- Estrategia de abordaje integral de la salud mental. XI.- Historial de Salud Integrada.

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud-Provincia	Presente	Ministerio de Salud-Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLÁS KREPLAK, MINISTRO DE SALUD	Mendoza	DRA. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Catamarca	DRA. MANUELA ÁVILA, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	Neuquén	DR. ALEJANDRO RAMELLA, SUBSECRETARIO DE SALUD
Chubut	LIC. MIRYAM MONASTEROLO, MINISTRA DE SALUD	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD (virtual)
C.A.B.A.	DR. GABRIEL BATISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD
Córdoba	AUSENTE	San Juan	DRA. ALEJANDRA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD
Corrientes	DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA	San Luis	DRA. ROSA DAVILA, MINISTRA DE SALUD
Entre Ríos	DR. GUILLERMO ZANUTTINI, SECRETARIO DE POLITICAS DE SALUD Y BIENESTAR	Santa Cruz	DR. CLAUDIO GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. ANIBAL GOMEZ, MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD.
Jujuy	DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD	Tierra del Fuego	DRA. ROMINA ORTEGA, SECRETARIA DE COORDINACIÓN
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD	Tucumán	DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, SECRETARIO EJECUTIVO MEDICO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Proyecto de ley del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud.
- 2.- Firma de Resolución Conjunta con el Ministerio de Educación, para la creación de Comisión Interministerial y Comité Técnico para el fortalecimiento de la calidad de formación de profesionales e integrantes del equipo de salud.
- 3.- Integración de Sistemas de Salud: Estrategia de trabajo territorial del PAMI.
- 4.- Cambio de estrategia en las operaciones con organismos multilaterales (BM y BID).
- 5.- Firma de convenios de adhesión (Enfermedades Poco Frecuentes, Fibrosis Quística, Cannabis).
- 6.- Listado complementario de drogas oncológicas y mapa de acceso.
- 7.- Resultados trabajo CONISMA (Comisión Nacional Interministerial de Salud Mental y Consumos Problemáticos):
 - Articulación de programas del Ministerio de Trabajo con Salud Mental.
 - Articulación con Argentina Programa.
 - Avances Implementación Plan Federal de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos problemáticos.
- 8.- Varios:
 - Historia Sanitaria Integrada: Próximos pasos.
 - Campaña Nacional de Seguimiento contra sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis.

-COVID-19: situación actual.

-Reconocimiento del CoFeSa al Dr. Ginés González García

9.- Proyectos de Ley relativos a Salud con estado parlamentario para posición de COFESA.

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes de acuerdo al Orden del Día.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, da la bienvenida y realiza la apertura de una nueva reunión del CoFeSa, señalando la particularidad de que se lleva adelante en el Salón de Pueblos Originarios de la Casa de Gobierno. Expone el orden del día y da inicio a las presentaciones e intervenciones.

1.- Proyecto de ley del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud.

Presentación: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud, a cargo del Dr. Claudio Ortiz, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización. (Anexo I)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta la importancia de modificar la ley de residencias de la última dictadura, propiciando las ampliaciones de derechos y la mirada formativa e incluyendo a las residencias en sector privado, lo cual marca el camino hacia la integración del sistema. Resalta que será la primera vez que se enviará un proyecto de ley con la firma del CoFeSa. Detalla que no se contempla en el proyecto a los y las concurrentes, sosteniendo que se debe dar una apertura de debate sobre ello, teniendo en cuenta que en casi ninguna jurisdicción hay concurrentes, y que al cambiar o flexibilizar las posibilidades del ingreso a la residencia, puede disminuir la concurrencia, sugiriendo consignar la no habilitación de formas no remuneradas.

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz, refiere que el Estado nacional no tiene concurrentes y que no están de acuerdo con dicha figura. Indica que el proyecto de ley no establece límites de edad y cantidad de años transcurridos para el ingreso a la residencia. **Chubut**, menciona que las concurrencias en su provincia han tenido lugar por el límite de edad.

La Pampa, consulta si se ha evaluado en el proyecto lo correspondiente al financiamiento, puesto que considera que se debe trabajar en una remuneración acorde, en comparación con otras actividades profesionales del sistema de salud. **Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**, responde que están dadas todas las condiciones para recibir financiamiento en virtud de la ley, que no se ha determinado un monto salarial y que se puede considerar uno de referencia, teniendo en cuenta que el financiamiento es el parámetro establecido a nivel nacional.

Buenos Aires, expresa que, por tratarse de un tema complejo, requiere abordaje coordinado, y se debe considerar el momento coyuntural respecto del reclamo salarial, puesto que podría acarrear problemas en algunas jurisdicciones, en términos gremiales, por ejemplo. Resalta la varianza remunerativa entre residentes nacionales y provinciales, los cuales se encuentran por debajo de los primeros, que uno de los grandes problemas es el multiempleo, que los y las residentes son formados por el sector público y luego ingresan al privado, porque otorga remuneraciones más elevadas, entre otras

cuestiones, ante lo cual, sostiene la necesidad de articular para que se queden en el sector público, y propone establecer en el proyecto que las interrupciones en la formación, por embarazo por ejemplo, contemplen una prórroga. **Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**, responde que, respecto a la representación gremial, desde el gobierno nacional también se ha propiciado una reunión con el sector, y en cuanto a las diferencias salariales, recuerda que la RISAM fue definida en el CoFeSa y que las jurisdicciones tenían la opción de adherir.

Jujuy, plantea que se discuta y contemple en el proyecto la distribución equitativa de los y las residentes, dado que, si los y las postulantes no ingresan a la residencia, se dirigen a las grandes ciudades como concurrentes, siendo contrario a las necesidades del país, ante ello, propone prohibir las concurrencias y que deban ir a donde les corresponda por ranking, y no que la elección esté mediada por una conveniencia monetaria. **Santa Cruz**, informa que tiene el sistema de residencias en el Convenio Colectivo de Salud, por lo cual los regímenes horarios, derechos y deberes fueron contemplados allí, mejora que permitió acercarse a lo establecido para un médico de planta. Considera que se debe dar especial tratamiento sobre la violencia e incluir la cuestión del federalismo en la ley y no centralizar en el AMBA la mayor parte de residentes; refuerza que es necesario fortalecer las instancias formativas de las provincias. **Santa Fe**, coincide que las residencias es una problemática que afecta a todos, indica que están teniendo ingresos superiores a los de los municipales, y que los del sector privado se encuentran significativamente por debajo de ello, con la particularidad de que la mitad de la oferta de residencias está en ese sector, ante lo cual, considera que el reclamo no es solo económico, sino también refiere a una falta de reconocimiento; por último, resalta que en la provincia ya no hay concurrentes.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta que desde el Poder Legislativo no se puede legislar sobre las contrataciones, por lo que se aborda parámetros marco a los que cada provincia debe adherir; remarca que la Comisión de Talento Humano es el ámbito en el cual debe trabajarse en profundidad la temática. Menciona que el proyecto de ley es una posibilidad de empezar a mostrar la vocación de un cambio, que el aumento salarial de residentes es importante y se tiende a equiparar, extendiéndose ahora la problemática hacia los médicos y las médicas. Recuerda que desde septiembre se ha definido en ese ámbito cambiar la ley, y se trabajó desde otra mirada, se mantuvieron reuniones con residentes, y se les informó que se estaba trabajando en la modificación legislativa. Por tanto, se deben pensar herramientas concretas para cambiar la situación, minimizar las becas no remuneradas, aumentar la posibilidad de tener más residentes, articular con operativos territoriales para que cuenten como rotación y planificar un registro de convocatorias laborales.

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz, indica que se analiza un esquema para que las jurisdicciones carguen ofertas laborales, disponer la distribución equitativa de recursos humanos e incluir una rotación obligatoria durante el programa.

Mendoza, indica que se debe discutir y abordar la sostenibilidad del sistema, que la legislación de su provincia sobre la temática tiene una mirada progresista sobre diversidad y violencia, que contempla la rotación territorial en el último año de la residencia, que han logrado adherir a residentes al primer nivel de atención, que impone al finalizar la residencia, la obligación de dos años de ejercer en el sector público, y que no hay que dejar de lado de la discusión al sector privado.

Sugiere consignar en el proyecto de ley “emergencia sanitaria”, en vez de “epidemiológica” y considerar la posibilidad de generar un estímulo distinto a las especialidades troncales. **Salta**, pone en valor que, a través de un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, se encuentran en rotación en la provincia 20 estudiantes del último año. **San Juan**, da cuenta que en su provincia han quitado la concurrencia, revisando las causas que llevaban a dejar a residentes sin posibilidades, y considera oportuno que se abone un plus para los y las profesionales que acrediten una residencia, y también trabajar en lo económico, puesto que manifiesta que se genera un malestar con los hospitales nacionales. **Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**, se debería indagar sobre el tema de los estímulos, por ejemplo, considerar en el salario indirecto para algunas especialidades.

CABA, con respecto al conflicto en su jurisdicción, refiere a la complejidad de alcanzar un dialogo porque la representatividad no estaba articulada, que tienen una mesa de diálogo con concurrentes, que por primera vez no se han cubierto la totalidad de los cargos en primera vuelta, que es importante hacer una diferenciación con quienes hicieron la residencia, y respecto a la exclusividad, menciona que han extendido por un año la posibilidad de permanecer en el sistema a quienes finalizan. **La Pampa**, sintetiza que la complejidad de la temática excede lo económico y que se debe preparar a los y las residentes para que ingresen tanto al sector público como al privado, y en todos los niveles. **La Rioja**, da cuenta de los avances de en su provincia, subraya que hay problemáticas compartidas, que la cuestión va atada a la integración de los subsistemas, y que se debe discutir la acreditación, ampliar la oferta y generar un lugar común para todos los residentes. **Santiago del Estero**, entiende que se debe distinguir una residencia de una concurrencia, remarcando que la concurrencia tiene como fin acreditar un saber con el objetivo de la inserción laboral. Manifiesta que es oportuno discutir una ley de residencias, la cual recupera intereses, como los del sector público, asegurando que también se debe incorporar al sector privado, puesto que hay áreas formativas que solo se encuentran en el sector privado. **Chaco**, especifica que se requiere de un abordaje integral, señalando que frecuentemente se discute la temática desde una mirada céntrica, sin considerar las particularidades de las provincias, y refiere a las problemáticas actuales en su territorio, indicando que en la provincia prácticamente no hay concurrencia. Da cuenta de que actualmente muchos graduados y muchas graduadas no optan por hacer residencias, por lo que sugiere enfatizar en que no se puede obtener el título por múltiples sistemas, sugiriendo analizar los movimientos que efectúan las graduadas y los graduados, que ingresan a una provincia y después se van a otra. **Neuquén**, indica la existencia de una vacancia en la cobertura de cargos del 60%, señala que en los últimos años se ha triplicado la cantidad de cargos lo cual requiere de un análisis más complejo que va más allá de los salarial, como los cambios generacionales que complejizan más la situación. Refiere a que atraviesan un conflicto desde hace tiempo, encontrándose en paritaria y articulando con los gremios, siendo el momento de trabajar el talento humano respecto al arraigo, con valores económicos diferenciales, con la idea de que los y las residentes puedan dirigirse al menos un tiempo al interior.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, remarca que se ha tomado el compromiso de avanzar en una nueva ley con los y las residentes y por tanto se debe planificar una hoja de ruta a fin de avanzar tomando una posición firme y en consenso.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli, destaca la importancia de discutir lo relativo a la habilitación de los títulos al finalizar la formación para el ejercicio profesional. **Subsecretario de Integración de los Sistemas, Dr. Fabián Puratich**, invita a pensar en la articulación del trayecto formativo de grado con la residencia, puesto que ello también refiere a la integración de los sistemas. **Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani**, expone como un fracaso el sistema de residencias, por lo que deviene necesaria una nueva ley, destaca la contemplación del observatorio como un aspecto positivo y que la suspensión hoy día de las concurrencias supondría un conflicto, las cuales podrían ser absorbidas en virtud de lo que se disponga por la nueva ley. **Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**, sostiene que se está pensando en la diferenciación de formaciones, respecto de las residencias y las que se obtienen por otra vía, lo cual se podría llevar adelante como autoridad de aplicación. Invita a pensar un artículo que refiera a cambiar las certificaciones del ejercicio profesional y darle prioridad a quienes la obtengan por residencias.

Jujuy, considera que el proyecto de ley podría prosperar, pero las cuestiones problemáticas seguirán persistiendo, puesto que para él también se trata de un reconocimiento, amén de la cuestión salarial. **Buenos Aires**, solicita seguir trabajando sobre las cuestiones presentadas por las jurisdicciones y no avanzar en la presentación en los días siguientes. **Misiones**, sostiene que se le debe dar estado parlamentario ahora, dado que los puntos que se han trabajado en este ámbito son los que reclaman los y las residentes.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, concluye que se debe consolidar y consensuar el proyecto de ley, ante lo cual, se seguirá trabajando sobre los ejes puestos a consideración por las jurisdicciones los que se tendrán en cuenta en el texto normativo.

2.- Firma de Resolución Conjunta con el Ministerio de Educación, para la creación de la Comisión Interministerial y el Comité Técnico para el fortalecimiento de la calidad de formación de profesionales e integrantes del equipo de salud.

Presentación: Comisión Interministerial y Comité Técnico para el fortalecimiento de la calidad de formación de profesionales e integrantes del equipo de salud, a cargo del Dr. Claudio Ortiz, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización. (Anexo II)

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz, explica que hace tiempo se encuentran trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación sobre la temática, puesto que el último abordaje tuvo lugar en el año 2022 y fue referido solo a las tecnicaturas, ante lo cual, ambas carteras de Estado han elaborado un proyecto de Resolución Conjunta que propicia la creación de una Comisión Interministerial cuyas funciones son: planificar la formación, unificar criterios, organizar la ofertas educativas, incorporar la calidad en la formación, consolidar un registro de referencias para instituciones formadoras, promover la incorporación de las universidades como evaluadoras.

La **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti** y el **Ministro de Educación de la Nación, Lic. Jaime Perczyk**, proceden a la firma de la Resolución Conjunta detallada en la presentación.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, agradece el trabajo conjunto en varios ámbitos, felicita a los equipos, mientras indica que se trata de institucionalizar el trabajo conjunto y sostenerlo más allá de la gestión política, resaltando

que la formación de talento humano es un tema recurrente en CoFeSa. Respecto a la campaña de vacunación en curso, pone en valor el trabajo mancomunado y el apoyo en las escuelas, dando cuenta que recién se alcanzó el 60% de la meta a nivel nacional y en el AMBA no se ha superado el 40%, y que se está trabajando a nivel jurisdiccional la solicitud de certificado de vacunación al inicio del ciclo lectivo.

Ministro de Educación de la Nación, Lic. Jaime Perczyk, agradece la invitación, destaca que ha sido un año de gran importancia en cuestión de derechos, mientras refiere a la garantía de vacunación de nuestro país como una conquista, aprovecha la oportunidad para dar cuenta de la institucionalización del trabajo que se hace, entendiendo que el derecho a la educación tiene relación con el derecho a la salud y viceversa, puesto que son derechos sociales que van de la mano, ejemplificando con la vacunación de estudiantes y docentes. Plantea la discusión sobre el carácter federal de nuestro país, puesto que en lo que respecta a la formación del personal de salud, los institutos técnicos superiores también participan de esa complejidad federal, agrega que se está trabajando para incrementar el dictado de las carreras de enfermería y de medicina.

3.- Integración de Sistemas de Salud: Estrategia de trabajo territorial del PAMI.

Presentación: Informe de Situación del PAMI, a cargo del Gerente de Prestaciones, Dr. Roberto Armagno y del Secretario General Técnico Operativa, Dr. Eugenio Garriga Lacaze, del Programa de Atención Médica Integral (PAMI). (Anexo III)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, agradece la presencia de funcionarios del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), remarcando que ello tiene asidero en un pedido efectuado por el CoFeSa.

Secretario General Técnico Operativa, Dr. Eugenio Garriga Lacaze (PAMI), manifiesta que lo presentado es una propuesta de agenda tentativa, en tanto se continuará con las reuniones de trabajo como hasta el momento con la intención de mostrar los cambios que se vienen llevando adelante desde PAMI.

Santa Cruz, destaca el sistema de control que tiene el PAMI, el cual quiere replicar en la provincia, refiriéndose a que la auditoría tiene que ir dirigida a la sobre prestación y sugiere la adopción de ese mecanismo de control, dado que varias cuestiones podrían resolverse en virtud de aquel. Indica que en su territorio existen varias localidades con efectores públicos solamente, por lo que se requiere que PAMI articule y dialogue con el sector privado para no absorber todo en el público; señala además que el primer nivel de atención está compartido con el sector privado, pero luego las derivaciones impactan en el sistema público, y por tanto, solicita que se trabaje en las cuestiones regionales y provinciales, para el fortalecimiento de los efectores y compensación de los costos a través de la provisión de insumos y profesionales, dado que, según indica, la provincia absorbe el 90% de las prestaciones. **Misiones**, asegura que el sector privado no da respuesta en la provincia y que el PAMI tampoco lo hace respecto a ambulatoria, alta complejidad y medicación, mientras resalta la corresponsabilidad puesto que los y las pacientes cuentan con cobertura. **Chubut**, da cuenta que en la zona rural solo cuentan con efectores públicos, que ha tenido lugar el cierre de la única institución con cápita de salud mental, y que es baja la respuesta de PAMI en diversas situaciones, como en oncología y oftalmología, sugiriendo llevar adelante reuniones regionales. **San Luis**, agradece el trabajo conjunto con PAMI para abordar las problemáticas que tiene la provincia, y refiere que están incorporando médicos de cabecera, porque los y las pacientes no podían acceder a las especialidades por la falta de médico de cabecera, resaltando que al tener sistema de cápita hay servicios que no se ofrecen. **San Juan**, menciona

que la situación es compartida con las jurisdicciones, en tanto que los hospitales públicos no pueden contener toda la demanda de la población; coincide en la celebración de encuentros regionales, señalando la necesidad de revisar cuestiones sobre el acceso a prótesis y la baja adhesión de convenios con el sector privado, para lo que solicita mayor diálogo. **Jujuy**, expresa que se deben revisar las prestaciones que brindan los efectores a partir de los convenios celebrados, ya que hay algunas que no quieren otorgarlas. **La Pampa**, refiere al problema que supone la receta digital en centros que no cuentan con conexión a internet, la dificultad en el acceso a las prótesis y en la atención e internación por tiempos prolongados. **Salta**, da cuenta que han llegado a tener cortes de ruta de beneficiarios y beneficiaras de PAMI, que esa población representa una ocupación del sistema público cercana al 80 %, que se dificulta conseguir marcapasos y que los sanatorios privados no reciben a los y las pacientes de PAMI.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, propone pensar la integración del sistema de salud, hacer el contacto para que se resuelvan los problemas locales con encuentros regionales.

Gerente de Prestaciones, Dr. Roberto Armagno, plantea resolver las problemáticas con cada provincia, puesto que la heterogeneidad de prestadores lleva a que eso suceda, que la orden médica electrónica es una herramienta que perdurará y que sirve para la toma de decisiones. Expresa que resta avanzar en varias cuestiones, que luego de la pandemia se han comenzado a realizar reuniones regionales y logrado sumar prestadores, que tienen intenciones de fortalecer el sistema privado y mejorar la articulación, lo cual redundará en mejores beneficios para los afiliados y las afiliadas. **Secretario General Técnico Operativa, Dr. Eugenio Garriga Lacaze**, agrega que todo prestador que se quiera sumar cuenta con un incentivo de calidad en el segundo nivel, para lo cual efectúan un cuestionario a los y las pacientes que se externalan a fin de medir la calidad. **Santiago Del Estero**, requiere evaluar la posibilidad de definir reuniones regionales. **Mendoza**, expresa que, si no se llevan adelante las reuniones y se conversa sobre la situación, difícilmente se pueda avanzar en la solución de los problemas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, reflexiona que también se deban realizar reuniones bilaterales, que, con las inquietudes planteadas, este es un punto de partida para que, con el rol rector del Ministerio se pueda hacer un plan de acción y de situación; que seguramente haya que mejorar los circuitos administrativos y que se puede empezar de manera urgente en modalidad virtual. Concluye que se elaborará una propuesta de reunión regional y que luego se someterá a la validación de las jurisdicciones para avanzar.

4.- Cambio de estrategia en las operaciones con organismos multilaterales (BM y BID).

Presentación: Cambio de estrategia en las operaciones con organismos multilaterales (BM y BID), a cargo de la Lic. Sonia Tarragona, Jefa de Gabinete. (Anexo IV)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, pone en valor el trabajo del Ministerio con el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de optimizar los recursos humanos de las provincias, que el objetivo es unificar y equiparar programas desde metas sanitarias, buscando corregir que el financiamiento esté de acuerdo a los lineamientos y prioridades sanitarias, y que las provincias se dediquen a gestionar y no que tengan que efectuar las rendiciones ante los bancos.

Buenos Aires, felicita remarcando el desafío del contralor y que a través de un trabajo coordinado se evita la pérdida de recursos. **La Rioja**, señala que esa es la senda hacia la integración de los sistemas y que se cuenta con varias fuentes de financiamiento que colisionan entre ellas.

5.- Firma de convenios de adhesión (Enfermedades Poco Frecuentes, Fibrosis Quística, Cannabis).

Presentación: Firma de Convenios, a cargo de la Dra. Natalia Grinblat, Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica. (Anexo V).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, refiere a la necesidad de difundir y agilizar los trámites correspondientes, en virtud de la firma de los tres convenios de adhesión.

6.- Listado complementario de drogas oncológicas y mapa de acceso.

Presentación: Acceso a tratamientos oncológicos. Listado complementario de medicamentos oncológicos. Mapa de acceso, a cargo de la Dra. Natalia Grinblat, Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica. (Anexo VI).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, felicita y pone en valor el mapa de acceso al tratamiento oncológico, el cual es propiciado a partir del relevamiento realizado en todas las jurisdicciones.

7.- Resultados del trabajo CONISMA (Comisión Nacional Interministerial de Salud Mental y Consumos Problemáticos)

Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Lic. Edith Benedetti, indica que se van a presentar temas trabajados en el marco de la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA), como resultado del trabajo articulado, siguiendo la mirada de la temática sin estigmas y a fin de avanzar en las jurisdicciones.

-Articulación de programas del Ministerio de Trabajo con Salud Mental.

Presentaciones: Coordinación de Políticas Laborales de Prevención e Inclusión en Salud Mental y Consumos Problemáticos, a cargo del Lic. Santiago Taich, coordinador de Políticas Laborales de Prevención e Inclusión en Salud Mental del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Anexo VII), Fomentar Empleo (Anexo VIII), Programa Promover Igualdad de Oportunidades (Anexo IX).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, sobre lo presentado, resalta que se trata de otro eje de inclusión que tiene el Ministerio de Trabajo, el cual fue abordado en el marco de la CONISMA, y que considera importante democratizar la información.

-Articulación con Argentina Programa.

Exposición a cargo del Lic. Alejandro Gamboa, Director del Plan Nacional de Formación en Programación “Argentina Programa” de la Secretaría de Economía del Conocimiento.

Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Lic. Edith Benedetti, refiere a que se trata de un acto terapéutico para quienes participen de este programa, que ya se cuenta con la experiencia de cómo se trabajó a fin de poder replicar en otros dispositivos, con el propósito de quitar estigmas, y que se debe pensar en la implementación de los programas de

acuerdo a las particularidades de cada jurisdicción. **Buenos Aires**, celebra todo el trabajo respecto al abordaje de la salud mental a partir de las políticas públicas presentadas.

Director del Plan Nacional de Formación en Programación “Argentina Programa” de la Secretaría de Economía del Conocimiento, Lic. Alejandro Gamboa, invita a las jurisdicciones a implementar el Plan en instituciones de Salud Mental en sus provincias.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta la necesidad de replicar, derribar mitos y barreras, mientras valoriza la apertura de caminos para beneficiar a otras personas brindando formación para mejorar su empleabilidad, para insertarse social y laboralmente.

-Avances Implementación Plan Federal de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos problemáticos.

Presentación: Estrategia federal de abordaje integral de la salud mental, a cargo de la Lic. Edith Benedetti, Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos. (Anexo X)

San Juan, da cuenta que del encuentro regional mantenido esa semana, se ha conformado una mesa de consenso sobre el abordaje de la problemática del suicidio.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta que el porcentaje de viviendas correspondientes a Salud Mental es un hecho histórico, dado que es la primera vez que se avanza con algo tan fundamental en lo cual faltaba profundizar respecto a la implementación de la Ley de Salud Mental, y refuerza que se debe seguir trabajando a fin de avanzar.

8.- Varios:

-Historia Sanitaria Integrada: Próximos pasos.

Presentación: Historia de Salud Integrada próximos pasos, a cargo del Dr. Fabián Puratich, Subsecretario de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria. (Anexo XI)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta que a partir del cambio del organigrama del Ministerio se ha encontrado el modo de abordaje y de cómo avanzar: que hay que trabajar en sistemas de información y sistemas de integración de forma conjunta, y generar información para la toma de decisiones, sosteniendo que hay que hacerlos interoperables. Informa que estuvo en Montevideo, que Argentina tiene una posición y mirada sanitaria interesante para la región, y que la dificultad sobre la temática es compartida en la región.

-Campaña Nacional de Seguimiento contra sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli, informa que la campaña ha alcanzado a la fecha una cobertura del 61%, que varias provincias superaron el 80% y algunas están cercanas al 90%, que algunas provincias han tenido un gran avance en las últimas semanas, pero Buenos Aires y CABA no han llegado al 40% pese al esfuerzo emprendido. Pone en valor las acciones llevadas adelante por las jurisdicciones, remarcando la importancia de la obligatoriedad de la vacuna para el ingreso escolar.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, expresa preocupación sobre el AMBA, que han hablado con Educación, que comprende que están trabajando fuertemente con las áreas y que el requerimiento del certificado para el ingreso del ciclo lectivo es importante, mientras resalta que el riesgo de reproducción es alto.

CABA, expone que cuenta con presencia extramuros, que continúa con las acciones de la campaña, que acercan el camión sanitario a los barrios y comenta que no hay predisposición para vacunarse. **Buenos Aires**, indica que enfrentan la misma situación, que tienen presencia en las colonias y continúan con la estrategia de casa por casa. **Tierra del Fuego**, menciona que atraviesan una coyuntura similar, que desde lo comunicacional se han hecho grandes esfuerzos, que vacunan en los jardines, que hay reticencia a vacunarse, que han avanzado con las acciones de casa por casa, que están impulsando la carga en el sistema sobre el avance de la vacunación, y que la población de menor edad es la más difícil de llegar.

-COVID-19: situación actual.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta que en las últimas tres semanas se ha detectado un aumento en el número de casos, y que actualmente ello no impactó en la hospitalización seguida de muerte; que Brasil se encuentra en la misma situación, que los casos van a seguir en aumento, que no tiene una estacionalidad definida como otras enfermedades, y remarca que se debe seguir con la vacunación, la difusión de la estrategia así como estimular la vacunación pediátrica, sobre todo, la de la población de riesgo. Luego, consulta a los ministros y las ministras si en todas las jurisdicciones la vacunación del Covid-19 se está realizando por demanda espontánea; los ministros y ministras asienten.

Santiago del Estero, refiere que se acerca el periodo de vacaciones en el cual las poblaciones de las provincias del norte suelen viajar mayormente a Brasil, por lo que consulta si se va a efectuar alguna acción particular.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, expresa que se trabajará en la comunicación sobre la situación, y llama a dar el refuerzo de la vacuna indicando que se debe trabajar en estimular la vacunación.

-Reconocimiento del CoFeSa al Dr. Ginés González García

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, pone en valor las políticas públicas llevadas adelante durante la gestión del Dr. Ginés González García, la importancia que aquellas tienen en la actualidad y el impacto que han logrado a través de su implementación como estrategias innovadoras en los últimos 20 años, destacándose la Ley de Prescripción de Genéricos, el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Salud Investiga, el Programa Remediar, mientras reflexiona que siempre es bueno generar un espacio para valorar y reconocer las acciones llevadas a cabo.

Se le otorga al ex Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García un reconocimiento especial por los 20 años del Programa Remediar.

Dr. Ginés González García, agradece el reconocimiento de sus pares, repasa lo dificultoso que fue afrontar la pandemia, la implementación de políticas públicas como el Remediar, la prescripción por genéricos, salud investiga, la lucha contra el tabaco, la disminución del embarazo adolescente, asegurando que el CoFeSa sigue siendo un ejemplo de consenso y federalismo.

9.- Proyectos de Ley relativos a Salud con estado parlamentario para posición de COFESA. Dra. Carla Vizzotti, Ministra de Salud de la Nación: Por cuestiones de tiempo, no se ha dado curso al tratamiento del tema el que queda pendiente para la próxima reunión.

PRÓXIMO ENCUENTRO

La próxima reunión del CO.FE.SA tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2022 en formato virtual.

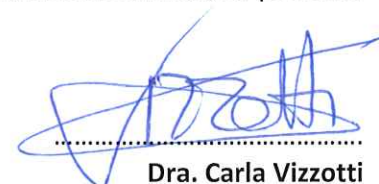
CONCLUSIONES

Tema	Conclusiones/Acuerdos
Proyecto de ley del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud.	Continuar trabajando en la consolidación del Proyecto de ley del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud, a partir de las consideraciones sobre los ejes abordados y las retroalimentaciones efectuadas por las jurisdicciones, a fin de alcanzar un consenso del CoFeSa para su presentación legislativa.
Firma de Resolución Conjunta con el Ministerio de Educación, para la Creación de Comisión Interministerial y Comité Técnico para el fortalecimiento de la calidad de formación de profesionales e integrantes del equipo de salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar la constitución de la Comisión Interministerial (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación de la Nación), para coordinar la articulación entre las acciones que realizan ambas carteras de Estado en la promoción y fortalecimiento de la formación de calidad de los y las profesionales del equipo de salud en todos sus niveles. - Ponderar la creación del Comité Técnico para el fortalecimiento de la calidad de formación de profesionales e integrantes del equipo de salud, la que abogará por mejorar el examen único de ingreso a las residencias del equipo de salud, promover la incorporación de las universidades como entidades evaluadoras, desarrollar trayectos formativos en calidad y seguridad de la atención y participar y colaborar con la profesionalización de auxiliares en enfermería.
Integración de Sistemas de Salud: Estrategia de trabajo territorial del PAMI.	Considerar la posibilidad de llevar adelante reuniones bilaterales y regionales con el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), a fin de abordar las problemáticas que atraviesan las distintas provincias, y pensar una propuesta de plan de acción y de situación y someterlo a validación de las jurisdicciones para avanzar.
Cambio de estrategia en las operaciones con organismos multilaterales (BM y BID).	Poner en valor el Programa Integrado de Protección Financiera, que modifica la estrategia en las operaciones con organismos multilaterales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo), a fin de optimizar los recursos de las jurisdicciones y ordenar el financiamiento del Plan Argentino Integral de Servicios de Salud.
Firma de convenios de adhesión (Enfermedades Poco Frecuentes, Fibrosis Quística, Cannabis).	<p>Avanzar en la suscripción de los convenios de adhesión sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enfermedades Poco Frecuentes (EPF), cuya finalidad es promover el cuidado integral de la salud de las personas con EPF y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias. ● Fibrosis quística, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Ley 27.552 y su Decreto Reglamentario N°884/2020 y reducir la morbimortalidad por fibrosis quística, mejorando la calidad de vida de los y las pacientes.

Tema	Conclusiones/Acuerdos
	<ul style="list-style-type: none"> • Cannabis, para la cooperación y colaboración de acciones conjuntas para la implementación y el desarrollo del “Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis”.
<p>Listado complementario de drogas oncológicas y mapa de acceso.</p>	<p>Poner en valor la actualización del listado complementario de drogas oncológicas y las acciones llevadas adelante para mejorar el acceso a tratamientos oncológicos, ponderando el mapa de acceso efectuado a partir de un relevamiento a las jurisdicciones.</p>
<p>Resultados trabajo CONISMA (Comisión Nacional Interministerial de Salud Mental y Consumos Problemáticos).</p>	<p>- Ponderar la articulación de programas del Ministerio de Trabajo con la temática de Salud Mental, valorando las líneas de acción de los programas “Promoción de la Salud Mental y Prevención de los Consumos Problemáticos en el Ámbito Laboral”, “Fomentar Empleo” y “Promover Igualdad de Oportunidades”, por su preponderancia para la inserción social y laboral.</p> <p>-Promover la articulación de dispositivos de Salud Mental de las jurisdicciones con el Plan Nacional de Formación en Programación “Argentina Programa”, como herramienta de mejoramiento de la empleabilidad de las personas en perspectiva a la inserción social y laboral.</p> <p>-Continuar con la implementación del Plan Federal de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos problemáticos, resaltando positivamente los avances correspondientes al acceso a viviendas como herramienta de abordaje integro de la temática.</p>
<p>Varios</p>	<p>-<i>Historia Sanitaria Integrada</i>: avanzar en la implementación de la política pública en las jurisdicciones, valorando las nuevas funcionalidades, profundizando el marco normativo y fortaleciendo la participación del Comité Federal.</p> <p>-<i>Campaña Nacional de Seguimiento contra sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis</i>: reforzar estrategias de la campaña de vacunación a fin de alcanzar la meta propuesta, valorando las acciones llevadas adelante por las jurisdicciones para llegar al objetivo.</p> <p>-<i>COVID-19</i>: recomendar a la población la aplicación de dosis de refuerzo contra el COVID-19, remarcando que todas las provincias ofrecen la modalidad de demanda espontánea para la vacunación, y trabajar en la comunicación para informar a la población la importancia de la vacunación, considerando la situación epidemiológica.</p> <p>-<i>Reconocimiento del CoFeSa al Dr. Ginés Gonzales García</i>: poner en valor las políticas públicas llevadas adelante durante su gestión como ministro, destacándose la Ley de Prescripción de Genéricos, el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Salud Investiga, el Programa Remediar, por la importancia e impacto que han tenido en los últimos 20 años.</p>

CONFORMIDAD DEL AC

Se deja constancia que los ministros y las ministras de todas las jurisdicciones han prestado conformidad al presente acta.



Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación